

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE MELCHOR OCAMPO, N. L.

ACTA DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4 DE JUNIO DE 2024

En el municipio de Melchor Ocampo, N. L., siendo las 16:00 horas del día 4 de junio de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle 5 de Febrero número 102 del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Lilli Arabely Barrón Gómez, Consejera Presidenta; C. Blanca Esthela Mendoza Rodríguez, Consejera Secretaria; C. Milton Carlos Hinojosa López, Consejero Vocal; y C. Adrián Martín Pérez González, Consejero Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Lilly Guadalupe Sillas López, representante suplente del Partido Acción Nacional; C. Olivia Anygot Ramos Soto, representante propietaria del Partido del Trabajo; y C. Odalys Oralía Juárez Saucedo, representante suplente de Movimiento Ciudadano. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento; 4. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la determinación de las casillas cuya votación será objeto de recuento por algunas de las causales legales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento la Consejera Presidenta hizo referencia

*Lilly B*

*A.M.P.G*

*BEHL*





a lo analizado en la reunión de trabajo llevada a cabo antes de la sesión, mencionando que se entregó a la asistencia un listado de las casillas susceptibles de recuento en el cual se describen las inconsistencias observadas. Para el desahogo del punto 4 del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la determinación de las casillas cuya votación será objeto de recuento por algunas de las causales legales, la Consejera Secretaria dio lectura a una síntesis del proyecto de acuerdo referido, mencionando que se determinó la cantidad de 1 casilla susceptible de recuento, por encontrarse en alguno de los supuestos legales y que, con base en los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de casilla utilizadas para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, se determinó que la diferencia en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación municipal es igual a 40.8809 %, por lo que no existe el indicio consistente en una diferencia igual o menor al punto cinco por ciento en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación, el cual es requisito para el recuento total de votos; por lo que a fin de llevar a cabo el recuento de los paquetes enlistados, se determinó que el recuento del paquete se llevará a cabo en la sala de sesiones por las Consejerías Municipales Electorales; y una vez leída la síntesis, la Consejera Presidenta puso a consideración de las Consejerías Municipales Electorales, para su aprobación, el proyecto de acuerdo en cuestión, siendo aprobado por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:28 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Blanca Esthela Mendoza Rodríguez, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

*[Handwritten signature]*

A.M.P.A.

BEAR



*Lilly B*

C. Lilly Arabely Barrón Gómez  
Consejera Presidenta

*BEHE*

C. Blanca Esthela Mendoza Rodríguez  
Consejera Secretaria

C. Milton Carlos Hinojosa López  
Consejero Vocal

*Adrian M. Perez G.*  
C. Adrián Martín Pérez González  
Consejero Suplente

Representante del Partido  
Acción Nacional

Representante del Partido del  
Trabajo

Representante de Movimiento  
Ciudadano



**MELCHOR OCAMPO**